Ilustre Municipalidad de Lota

COPIA

JEEP/JAUS/lfm.

LOTA, 27 de Agosto de 2021.-

DECRETO Nº 1.080.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 27.08.2021, de Jefe Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector centro, feria, Lota Alto y Colcura;

b) Solicitud de fecha 27.08.2021, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, emergencias sector Chivilingo;

c) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Manuel Puga Pereira,** Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Katherina Pereira Ormeño,** Técnico a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra,** Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M..R, para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días 28.08.2021 y 29.08.2021, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Rosemarie Mendoza Ayala,** Directivo, Grado 6° E.M.R, para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día 28.08.2021, desde 14:00 a 24:00 Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.